



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 083-2019/CO-UNCA

Huamachuco, 20 de mayo de 2019

VISTO, el oficio N° 044-2019-CONCYTEC-DEGC de fecha 17 de abril de 2019 y el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 016-2019, de fecha 16 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el cuarto párrafo de su Artículo 18°, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes; el mismo que es concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de la Libertad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2019-MINEDU de fecha 23 de abril de 2019, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante oficio N° 044-2019-CONCYTEC-DEGC de fecha 17 de abril de 2019, el Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento de CONCYTEC, Dr. Héctor Andrés Melgar Sasieta, invita a la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** a participar en el “Encuentro Macro Regional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – RENARE 2019” a desarrollarse el día 23 de Mayo de 2019, en el Auditorio 801 – Edificio Juan Pablo II de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – USAT, Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 855, Chiclayo;

Que, el Art. 29 del Reglamento Interno de Servidores de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, regula respecto a los permisos, licencias e inasistencias con goce y sin goce de haber;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 016-2019, de fecha 16 de mayo de 2019, se acordó por unanimidad AUTORIZAR la licencia con goce de haber al Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, a fin que participe en el “Encuentro Macro Regional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia,





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 083-2019/CO-UNCA

Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – RENARE 2019”, a desarrollarse el día 23 de mayo de 2019, en el Auditorio 801 – Edificio Juan Pablo II de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – USAT, Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 855, Chiclayo;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 088-2019-MINEDU, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR la licencia con goce de haber al Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, a fin de que participe en el “Encuentro Macro Regional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología Innovación de Acceso Abierto – RENARE 2019”, a desarrollarse el día 23 de mayo de 2019, en el Auditorio 801 – Edificio Juan Pablo II de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – USAT, Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 855, Chiclayo.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la Dirección General de Administración y Oficina de Desarrollo Personal y al beneficiario, Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Luis Alberto Taramona Ruiz
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Miriam Janet Torres Amado
SECRETARIA GENERAL